



ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 015 DE 2012 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO”.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL DECRETO 734 DE 2012, Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.3 del Decreto 734 de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, elaboró el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 015 de 2012, con el objeto de **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO.**

Que dentro de este procedimiento contractual se dio cumplimiento a los documentos y requisitos previos establecidos para tal efecto, como son: Estudios y documentos previos, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.224912 del 14 de septiembre de 2012 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Servicio al Exterior del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, y del Decreto 734 de 2012, el día 20 de septiembre de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores publicó el aviso de convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, ficha técnica, el estudio y demás documentos previos, lo cual fue publicado en el Portal Único de Contratación SECOP y la página web de la Entidad www.cancilleria.gov.co

Que el día 25 de septiembre de 2012 a las 9:00 a.m., se realizó la Audiencia Informativa Preliminar con el objeto de precisar el contenido y alcance del Proyecto de Pliego de condiciones y oír a los interesados, tal como consta en acta debidamente publicada en el SECOP y página WEB de la Entidad.

Que el día 25 de septiembre de 2012 a las 10:00 a.m., se realizó la Visita Técnica Voluntaria con el objeto de conocer los diferentes sitios de ejecución del contrato y tópicos que se deben considerar para el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, tal como consta en acta debidamente publicada en el SECOP y página WEB de la Entidad.

Que teniendo en cuenta las observaciones enviadas por correo electrónico licitacionesycontratos@cancilleria.gov.co los días 24, 26 y 27 de septiembre de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores procedió a dar respuesta a las mismas mediante el formulario de preguntas y respuestas No.1 de fecha 27 de septiembre de 2012, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP y en la Página Web de la Entidad.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores ordenó la apertura del proceso mediante acto administrativo y procedió a publicar en el Portal Único de Contratación – SECOP, el pliego de condiciones definitivo y en la Página Web de la Entidad, esto fue el día 27 de septiembre de 2012.

Que el día 02 de octubre de 2012 a las 9:00 a.m., se efectuó la audiencia de aclaraciones del pliego de



condiciones y visita técnica voluntaria con el objeto de precisar el contenido, alcance del mismo y asignación de riesgos y conocer los diferentes sitios de ejecución del contrato y tópicos que se deben considerar para el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, tal como consta en acta, debidamente publicada en el SECOP y en la Página Web de la Entidad.

Que teniendo en cuenta las observaciones enviadas al correo electrónico licitacionesycontratos@cancilleria.gov.co los días 01,02, 03, 04 y 08 de octubre de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores procedió a dar respuesta a las mismas mediante Formulario de preguntas y respuestas Nos. 2 y 3 expedidos el 04 y 08 de octubre de 2012 respectivamente, los cuales fueron publicados en el Portal Único de Contratación SECOP y en la página Web de la Entidad.

Que el día 04 de octubre de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores emitió la adenda No. 1, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación – SECOP.

Que el día 09 de octubre de 2012 a las 3:00 p.m. se efectuó el cierre del proceso de selección abreviada Subasta Inversa No.015 de 2012, tal como quedó señalado en acta en acta de cierre presentándose dos ofertas así: **OFIBOD LTDA y JAIME ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ**

Que en cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012, para la evaluación de las propuestas en el presente proceso de selección Abreviada, la Secretaria General, designó el Comité evaluador mediante oficios GLC No.84657 del 09 de octubre de 2012.

Que el día 12 de octubre de 2012, sesionó el Comité Asesor de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, quién recomendó al competente contractual: rechazar las ofertas presentadas de conformidad con los resultados de las evaluaciones presentados por el Comité Evaluador, dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 015 de 2012, y en caso de que las observaciones permitan habilitar a un oferente, habilitarlo y realizar la apertura de la oferta económica y continuar el trámite respectivo.

Que los días 16 y 17 de octubre de 2012, fueron puestos a disposición de los proponentes los informes preliminares de verificación de documentos habilitantes jurídico, técnico, financiero y el consolidado de los mismos, con el fin de que presentara las observaciones que se consideraran pertinentes y se allegarán los documentos de carácter subsanables indicados, los cuales fueron publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP y en la página WEB de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 734 de 2012, cuyo consolidado se estableció así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1. OFIBOD LTDA	POR HABILITAR	RECHAZADO	POR HABILITAR
2. JAIME ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ	POR HABILITAR	RECHAZADO	POR HABILITAR

1. OFIBOD LTDA: El resultado de la evaluación fue el siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

1 De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal, el representante legal de la sociedad puede Celebrar a nombre de la sociedad los actos o contratos necesarios para el adecuado ejercicio del objeto social libremente o con la previa autorización de la asamblea de socios, según lo exijan estos estatutos y firmar los respectivos documentos. (...) De acuerdo a lo anterior se hace necesario verificar los estatutos de la sociedad, para identificar que actos requieren*



autorización de la asamblea.

2* El oferente no se encuentra inscrito en la clase 5165 tal como lo requiere el numeral **2.1.2.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO**, del pliego de condiciones.

***4** El oferente No aporta Certificación de Riesgos Laborales. por lo que se hace necesario que el proponente aclare que no se encuentra en mora con el sistema general de Riesgos Laborales de conformidad con el párrafo 6 del numeral 2.1.2.6. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES** del pliego de Condiciones.

***5** La póliza de seriedad de la Oferta no incluye los literales b, c y d contenidos en el numeral **2.1.2.7.3.ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA del pliego de condiciones**

***6** El contenido del numeral 8 fue repetido en el numeral 9), del Anexo No.13, por lo tanto se encuentra incompleto al no pronunciarse frente al referido Numeral 9.

***8** El oferente aunque suscribió el formato No.8, no diligenció el formato SIIF en su totalidad.

9* No aporta Certificación Bancaria Original con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de conformidad con el numeral **2.3.2. INFORMACION PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF2) del pliego de condiciones.**

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. La propuesta presentada por la firma OFIBOD LTDA, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No.2 Anexo Técnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso, en virtud a que el modelo ofertado para el Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma, Marca: LG, Modelo 60P6500, **NO EXISTE EN EL MERCADO**. Esta información fue verificada en la página web del fabricante: <http://www.lg.com/co/televisores/lg-60PA6500-pdp>. Igualmente se sostuvo conversación por Chat con servicio al Cliente del fabricante LG de fecha 12 de octubre de 2012 donde se corrobora el modelo ofertado por el proponente NO EXISTE EN EL MERCADO. Así mismo se consulta mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2012, al gerente de cuenta del fabricante LG Electronics donde informa que no tiene la referencia ofertada por el proponente, y correo electrónico del CALL CENTER SERVICE donde se ratifica que el modelo ofertado 60P6500 no existe. En consecuencia, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No.4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS del pliego de Condiciones, la cual consagra : "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omite la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2".

2. En cuanto a la verificación del CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL HARDWARE

El oferente para los bienes: "1. Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma: Marca: LG Modelo: 60P6500; 2. Televisor LED 65" 3D FULLHD Marca: LG Modelo: 65LM6200. 3. Televisor LED 42" 3D FULLHD Marca: LG Modelo: 42LW5700", aporta certificación de fecha 8 de octubre de 2012 suscrita por el fabricante LG, el cual certifica que OFIBOD LTDA es distribuidor de LG en equipos audiovisuales en líneas consumer y profesionales y electrodomésticos. La carta esta dirigida al FRMRE, no obstante no es aportada en original tal como se requiere en en literal a. del numeral **2.4.1.2.1.1 CERTIFICACIONES, del pliego de condiciones.**

EL oferente para los bienes 1. Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios: Marca: Smart Board Modelo: 685IX 2.Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal Marca: Smart Modelo: UX60, aporta certificación de fecha 5 de octubre de 2012 expedida por el fabricante SMART TECHNOLOGIES donde certifica que OFIBOD LTDA es distribuidor para la comercialización de los productos referenciados en la subasta No15-2012. La carta esta dirigida al FRMRE, no obstante no es aportada en original tal como se requiere en en literal a. del numeral **2.4.1.2.1.1 CERTIFICACIONES, del pliego de condiciones.**

El oferente No aporta certificación de distribuidor autorizado de hardware para el siguiente bien ofertado: Bases Auto portables



para Monitores Marca: SOPORTMOUNTS Modelo: TIPO ANCLA

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

3. En cuanto al CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE

El oferente para el bien ofertado "Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios: Marca: Smart Board Modelo: 685IX, Folio 117 A. aporta certificación de fecha 08 octubre de 2012 suscrita por El fabricante SMART donde certifica a OFIBOD LTDA como distribuidor autorizado para la comercialización de los productos del proceso subasta 015-2012. La carta esta dirigida a nombre del FRMRE, no obstante no es aportada en original tal como se requiere en el literal a. del numeral 2.4.1.2.1.1 **CERTIFICACIONES, del pliego de condiciones.**

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

4. En cuanto a la CERTIFICACION DE LA GARANTIA MINIMA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

CERTIFICACION DE GARANTIA PARA LOS SIGUIENTES BIENES OFERTADOS:

Para los siguientes Bienes ofertados:

1. Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma:

Marca: LG

Modelo: 60P6500

2. Televisor LED 65" 3D FULLHD

Marca: LG

Modelo: 65LM6200

3. Televisor LED 42" 3D FULLHD

Marca: LG

Modelo: 42LW5700

El oferente, aporta certificación de fecha 8 de octubre de 2012 expedida por el fabricante LG donde suministra garantía 3 años y servicio técnico, pero no estipula nada contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén.

Para los siguientes bienes:

1. Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios:

Marca: Smart Board

Modelo: 685IX

2. Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal

Marca: Smart

Modelo: UX60

El oferente aporta certificación de fecha 5 de octubre de 2012 expedida por el fabricante SMART TECHNOLOGIES quien suministra garantía de 3 años contra desperfectos de fabricación una vez registrados en la página de internet. A Folio 117ª especifica para el tablero son 5 años, no obstante, no especifica que sea en sitio y que incluye partes y mano de obra contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén y para el video proyector no especifica contados a partir de la entrada al Almacén.

No anexa garantía para el marcador inalámbrico

Para las Bases Auto portables para Monitores Marca: SOPORTMOUNTS Modelo: TIPO ANCLA El oferente anexa certificación sin firma del fabricante donde garantiza 2 años en cualquier desperfecto tanto en la deformación de los materiales como en cualquier punto de soldadura, no obstante No especifica contados a partir de la entrada al Almacén y el documento no esa firmado.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del

numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

5. En cuanto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El oferente a Folio 63 al 77 ofrece un Ingeniero Sistemas: WILSON BARRIOS DELGADO, No anexa fotocopia diploma de ingeniero de sistemas. Anexa fotocopia tarjeta profesional. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3º como gerente de proyecto en E-Training SAS donde labora actualmente, pero no en instalación de soluciones audiovisuales. El formato no es firmado por el ingeniero. Aporta para el ingeniero certificación del fabricante para la tecnología Smart. El ingeniero labora para la empresa E-Training SAS. Esta última firma es certificada por el fabricante SMART technologies en la instalación, puesta en marcha y capacitación de los productos.

El oferente a Folio 78 al 82 ofrece un Ingeniero de Sistemas: MAURICO DIAZ FRANCO, anexa fotocopia diploma de ingeniero de sistemas. No anexa tarjeta profesional. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3º como coordinador de proyectos en OFIBOD LTDA, pero no en instalación de soluciones audiovisuales. El formato no es firmado por el ingeniero. No aporta certificación expedida por ningún fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

El oferente ofrece a Folio 83 al 99 un Ingeniero Sistemas: JORGE AUGUSTO LOPEZ, No anexa fotocopia del título como ingeniero de sistemas. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3º como gerente de proyectos en NO SUMINISTRA EL NOMBRE DE LA EMPRESA, pero no en instalación de soluciones audiovisuales. El formato no es firmado por el ingeniero. No aporta certificación expedida por ningún fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

*El oferente no se encuentra inscrito en la clase 5165 tal como lo requiere el numeral **2.4.1.2.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**, del pliego de condiciones.*

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:

- 1. El oferente no diligenció el Anexo No. 8 información para el SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA SIIF2 requerido en el numeral 2.3.2 del pliego de condiciones.*
- 2. El oferente no allegó certificación bancaria en original requerida en el numeral 2.3.2 del pliego de condiciones*
- 3. El proponente no evidencia la clasificación de la actividad económica 5165 requerida en el numeral 2.2.1.4 del pliego de condiciones.*

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

2. JAIME ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ: El resultado de la evaluación fue el siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURIDICA:

1 El oferente no se encuentra inscrito en la clase 5165 tal como lo requiere el numeral **2.1.2.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO, del pliego de condiciones.*

2 El oferente No aporta Certificación de Riesgos Laborales, por lo que se hace necesario que el proponente aclare que no se encuentra en mora con el sistema general de Riesgos Laborales de conformidad con el párrafo 6 del numeral **2.1.2.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES del pliego de Condiciones.*

3 El oferente no aporta ANEXO No. 13 FORMATO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.*



4* El oferente no aporta Formato 8A de conformidad con el numeral 2.3.2. INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF).

5* El oferente No aporta Certificación Bancaria Original con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de conformidad con el numeral 2.3.2. INFORMACION PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF2) del pliego de condiciones.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. La propuesta presentada por el oferente, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No.2 Anexo Técnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso, en virtud a que:
 - a. El modelo ofertado para el Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma, Marca: LG, Modelo: Pentouch touchscreen 60P2850, no existe en el mercado. Esta información es verificada en la página web del fabricante <http://www.lg.com/co/search.lg>. Como soporte adicional se anexa impresión archivo de Chat de servicio al Cliente del fabricante LG de fecha 12 de octubre de 2012 donde se corrobora la información anterior. Así mismo se anexa correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2012, del gerente de cuenta del fabricante LG Electronics donde informa que no tienen estas referencias. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.
 - b. El proponente No oferta: " Entregar productos originales, nuevos, no re manufacturados, de primera calidad de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas mínimas". Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.
 - c. Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma NO CUMPLE Folio 28 Marca: LG Modelo: Pentouch touchscreen 60P2850 El modelo ofertado no existe en el mercado. Esta información es verificada en la pagina web del fabricante: <http://www.lg.com/co/search.lg> Como soporte adicional se anexa impresión archivo de Chat de servicio al Cliente del fabricante LG de fecha 12 de octubre de 2012 donde se corrobora la información anterior. Así mismo se anexa correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2012, del gerente de cuenta del fabricante LG Electronics donde informa que no tienen estas referencias. La garantía ofertada es de 3 años contra defectos de fabricación, pero no oferta contados a partir de la entrada al Almacén. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.
 - d. Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios. NO CUMPLE Folio 29 Marca: LQ Board Modelo: S-100 El oferente agrega una fila con la siguiente descripción: Tablero interactivo de 87" en diagonal con accesorios y no oferta la descripción. Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal. No CUMPLE Folio 30 Marca: Optoma Modelo: TW610ST Tiro corto Brillo / Lúmenes: 3000 Ansi lúmenes Accesorios:

Sistema de sonido incorporado al tablero: 10 Wts No especifica si el sistema de sonido esta incorporado al tablero En la garantía no se especifica que sea contados a partir de la entrada al Almacen. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.

- e. *Televisor LED 65" 3D FULLHD NO CUMPLE Folio 31 Marca: LG Modelo: 65LM6200FHD El oferente omite la línea Conexión: 4 HDMI, Wi-Fi En la garantía no se especifica que sea contados a partir de la entrada al Almacen. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*
- f. *Bases Auto portables para Monitores NO CUMPLE Folio 32 Marca: VLL Modelo: portable TV 60" El oferente agrega una fila con la siguiente descripción: Bases auto portables para monitores y no oferta el bien. El oferente omite el tiempo de garantía. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*
- g. *Diseño de la solución: NO CUMPLE. Folio 33 El oferente omite la siguiente información: "el cual será revisado y aprobado por el supervisor del mismo. Las correcciones deberán ser entregadas máximo a los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación enviada por parte del supervisor del contrato". Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*

2. En cuanto a la CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL HARDWARE:

Para: 1. Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma: Marca: **LG** Modelo: Pentouch touchscreen 60P2850 2. Televisor LED 65" 3D FULLHD Marca: **LG** Mc certificación de 20 de septiembre de 2012 expedido el mayorista MPS certifica a VLL System como distribuidor de **LG**. La carta esta dirigida a quien interese. Es necesario requerir aclaración para que venga dirigida a nombre del FRMRE. No esta en original.

Para el Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios: Marca: **LQ Board** Modelo: S-100 Folio 103. Aporta certificación de fecha 30 de septiembre de 2012, expedido por el mayorista I-3 Net SAS certifica a VLL System como distribuidor de tablero IQ Board S-100 de hardware y software. La carta esta dirigida a nombre del FRMRE. No esta en original.

Para el Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal. Marca: **Optoma** Modelo: TW610ST Tiro Folio 102. Aporta certificación de 30 de septiembre de 2012, expedida por el mayorista I-3 Net SAS certifica a VLL System como distribuidor de **OPTOMA**. La carta esta dirigida a quien interese. Dirigida a nombre del FRMRE. No esta en original.

No aporta certificación de distribuidor autorizado de hardware para el siguiente bien ofertado para Bases Auto portables para Monitores Marca: VLL Modelo: portable TV 60"



No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

3. En cuanto a la CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE:

Para el Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios: Marca: **LQ Board** Modelo: S-100 Folio 103. Aporta certificación de 30 de septiembre de 2012, expedida por el mayorista I-3 Net SAS en donde certifica que VLL System es distribuidor de tablero IQ Board S-100 de hardware y software. La carta esta dirigida a nombre del FRMRE. No esta en original.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

4. En cuanto la CERTIFICACION DE LA GARANTIA MINIMA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE:

NO APORTA CERTIFICACION DE GARANTIA PARA LOS SIGUIENTES BIENES OFERTADOS:

1. Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma:

Marca: **LG**

Modelo: Pentouch touchscreen 60P2850

4. Televisor LED 65" 3D FULLHD

Marca: **LG**

Modelo: 65LM6200FHD

5. Televisor LED 42" 3D FULLHD

Marca: **LG**

Modelo: 42LM6700

6. Bases Auto portables para Monitores

Marca: **VLL**

Modelo: portable TV 60"

2. Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios:

Marca: **LQ Board**

Modelo: S-100

Folio 103. Oficio de 30 de septiembre de 2012, el mayorista I-3 Net SAS certifica que la garantía del tablero es de 5 años en sitio, pero no estipula que incluye partes y mano de obra contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén

No anexa garantía para el marcador inalámbrico

3. Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal.

Marca: **Optoma**

Modelo: TW610ST Tiro

Folio 102. Aporta certificación de 30 de septiembre de 2012 expedida por el mayorista I-3 Net SAS, donde certifica que la garantía del Video Proyector OPTOMA TW610ST es de 3 años contra defectos de fabricación, pero no estipula que sean contados a partir de la entrada al Almacén.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

5. En cuanto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El oferente a Folio 74, 78 y 79 ofrece: Ingeniero electrónico y tecnólogo en electrónica: DIEGO ALEJANDRO BELTRAN VALDEZ, anexa fotocopia diplomas de ingeniero electrónico y tecnólogo en electronica. No aporta tarjeta profesional. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3ª, como ingeniero y director de proyectos en VLL System (donde labora actualmente) y Vise respectivamente, pero no en instalación de soluciones audiovisuales. No aporta certificación expedida del fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la



instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

El oferente a Folio 80 al 92 ofrece Tecnólogo en electrónica: JUAN CARLOS BEJARANO PATARROYO, anexa fotocopia diploma de tecnólogo en Dibujo arquitectónico y de Ingeniería y tecnólogo en electrónica. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3ª como técnico de soporte en Diselec y SerSalud (esta última donde actualmente), pero no en instalación de soluciones audiovisuales. No aporta certificación expedida del fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

El oferente Folio 93 al 100 ofrece Técnico en computación y sistemas: JOSE MISAE TORRES HERNANDEZ, anexa fotocopia diploma de Técnico Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3ª como auxiliar electrónico y técnico en sistemas el Electrónica La Única e I3-Net (esta última donde labora actualmente), pero no en instalación de soluciones audiovisuales. No aporta certificación expedida del fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

El oferente no se encuentra inscrito en la clase 5165 tal como lo requiere el numeral 2.4.1.2.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, del pliego de condiciones.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:

1. *El oferente no diligenció el Anexo No. 8 información para el sistema integral de información financiera siff2 requerido en el numeral 2.3.2 del pliego.*
2. *El oferente no allega certificación bancaria en original requerida en el numeral 2.3.2 del pliego de condiciones, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir del cierre del presente proceso de selección.*
3. *El proponente no evidencia la clasificación de la actividad económica 5165 requerida en el numeral 2.2.1.4 del pliego de condiciones.*

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

Octubre 16 de 2012

Que teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones a los informes de evaluación, el día 18 de octubre de 2012, no se efectuó nueva verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Que de acuerdo a lo anterior el día 19 de octubre de 2012, se realizó la publicación del informe definitivo de verificación de los requisitos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, cuyo consolidado definitivo fue el siguiente:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1. OFIBOD LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2. JAIME ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

1. **OFIBOD LTDA: El resultado de la evaluación fue el siguiente:**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

1* De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación legal, el representante legal de la sociedad puede Celebrar a nombre de la sociedad los actos o contratos necesarios para el adecuado ejercicio del objeto social libremente o con la previa autorización de la asamblea de socios, según lo exijan estos estatutos y firmar los respectivos documentos. (...) De acuerdo a lo anterior se hace necesario verificar los estatutos de la sociedad, para identificar que actos requieren autorización de la asamblea.

2* El oferente no se encuentra inscrito en la clase 5165 tal como lo requiere el numeral 2.1.2.5. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO, del pliego de condiciones.**

*4 El oferente No aporta Certificación de Riesgos Laborales. por lo que se hace necesario que el proponente aclare que no se encuentra en mora con el sistema general de Riesgos Laborales de conformidad con el párrafo 6 del numeral 2.1.2.6. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES del pliego de Condiciones.**

*5 La póliza de seriedad de la Oferta no incluye los literales b, c y d contenidos en el numeral 2.1.2.7.3. **ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA del pliego de condiciones**

*6 El contenido del numeral 8 fue repetido en el numeral 9), del Anexo No.13, por lo tanto se encuentra incompleto al no pronunciarse frente al referido Numeral 9.

*8 El oferente aunque suscribió el formato No.8, no diligenció el formato SIIF en su totalidad.

9* No aporta Certificación Bancaria Original con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de conformidad con el numeral 2.3.2. **INFORMACION PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF2) del pliego de condiciones.**

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. La propuesta presentada por la firma OFIBOD LTDA, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No.2 Anexo Técnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso, en virtud a que el modelo ofertado para el Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma, Marca: LG, Modelo 60P6500, **NO EXISTE EN EL MERCADO**. Esta información fue verificada en la página web del fabricante: <http://www.lg.com/co/televisores/lg-60PA6500-pdp>. **Igualmente** se sostuvo conversación por Chat con servicio al Cliente del fabricante LG de fecha 12 de octubre de 2012 donde se corrobora el modelo ofertado por el proponente **NO EXISTE EN EL MERCADO**. Así mismo se consulta mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2012, al gerente de cuenta del fabricante LG Electronics donde informa que no tiene la referencia ofertada por el proponente, y correo electrónico del CALL CENTER SERVICE donde se ratifica que el modelo ofertado 60P6500 no existe. En consecuencia, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No.4 y 11 del numeral 1.26. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS** del pliego de Condiciones, la cual consagra: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el



contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes” y “Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2”.

2. En cuanto a la verificación del CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL HARDWARE

El oferente para los bienes: “1. Televisor de 60” 3D FullHD tecnología Plasma: Marca: LG Modelo: 60P6500; 2. Televisor LED 65” 3D FULLHD Marca: LG Modelo: 65LM6200. 3. Televisor LED 42” 3D FULLHD Marca: LG Modelo: 42LW5700”, aporta certificación de fecha 8 de octubre de 2012 suscrita por el fabricante LG, el cual certifica que OFIBOD LTDA es distribuidor de LG en equipos audiovisuales en líneas consumer y profesionales y electrodomésticos. La carta esta dirigida al FRMRE, no obstante no es aportada en original tal como se requiere en el literal a. del numeral **2.4.1.2.1.1 CERTIFICACIONES, del pliego de condiciones.**

EL oferente para los bienes 1. Tablero interactivo de 87” en diagonal, con accesorios: Marca: Smart Board Modelo: 685IX 2. Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87” en diagonal Marca: Smart Modelo: UX60, aporta certificación de fecha 5 de octubre de 2012 expedida por el fabricante SMART TECHNOLOGIES donde certifica que OFIBOD LTDA es distribuidor para la comercialización de los productos referenciados en la subasta No15-2012. La carta esta dirigida al FRMRE, no obstante no es aportada en original tal como se requiere en el literal a. del numeral **2.4.1.2.1.1 CERTIFICACIONES, del pliego de condiciones.**

El oferente No aporta certificación de distribuidor autorizado de hardware para el siguiente bien ofertado: Bases Auto portables para Monitores Marca: SOPORTMOUNTS Modelo: TIPO ANCLA

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

3. En cuanto al CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE

El oferente para el bien ofertado “Tablero interactivo de 87” en diagonal, con accesorios: Marca: Smart Board Modelo: 685IX, Folio 117 A. aporta certificación de fecha 08 octubre de 2012 suscrita por El fabricante SMART donde certifica a OFIBOD LTDA como distribuidor autorizado para la comercialización de los productos del proceso subasta 015-2012. La carta esta dirigida a nombre del FRMRE, no obstante no es aportada en original tal como se requiere en el literal a. del numeral **2.4.1.2.1.1 CERTIFICACIONES, del pliego de condiciones.**

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

4. En cuanto a la CERTIFICACION DE LA GARANTIA MINIMA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

CERTIFICACION DE GARANTIA PARA LOS SIGUIENTES BIENES OFERTADOS:

Para los siguientes Bienes ofertados:

1. Televisor de 60” 3D FullHD tecnología Plasma:

Marca: LG

Modelo: 60P6500

2. Televisor LED 65” 3D FULLHD

Marca: LG

Modelo: 65LM6200

3. Televisor LED 42” 3D FULLHD

Marca: **LG**

Modelo: 42LW5700

El oferente, aporta certificación de fecha 8 de octubre de 2012 expedida por el fabricante LG donde suministra garantía 3 años y servicio técnico, pero no estipula nada contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén.

Para los siguientes bienes:

1. Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios:

Marca: Smart Board

Modelo: 685IX

2. Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal

Marca: Smart

Modelo: UX60

El oferente aporta certificación de fecha 5 de octubre de 2012 expedida por el fabricante SMART TECHNOLOGIES quien suministra garantía de 3 años contra desperfectos de fabricación una vez registrados en la página de internet. A Folio 117ª especifica para el tablero son 5 años, no obstante, no especifica que sea en sitio y que incluye partes y mano de obra contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén y para el video proyector no especifica contados a partir de la entrada al Almacén.

No anexa garantía para el marcador inalámbrico

Para las Bases Auto portables para Monitores Marca: SOPORTMOUNTS Modelo: TIPO ANCLA El oferente anexa certificación sin firma del fabricante donde garantiza 2 años en cualquier desperfecto tanto en la deformación de los materiales como en cualquier punto de soldadura, no obstante No especifica contados a partir de la entrada al Almacén y el documento no es firmado.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

5. En cuanto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El oferente a Folio 63 al 77 ofrece un Ingeniero Sistemas: WILSON BARRIOS DELGADO, No anexa fotocopia diploma de ingeniero de sistemas. Anexa fotocopia tarjeta profesional. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3ª como gerente de proyecto en E-Training SAS donde labora actualmente, pero no en instalación de soluciones audiovisuales. El formato no es firmado por el ingeniero. Aporta para el ingeniero certificación del fabricante para la tecnología Smart. El ingeniero labora para la empresa E-Training SAS. Esta última firma es certificada por el fabricante SMART technologies en la instalación, puesta en marcha y capacitación de los productos.

El oferente a Folio 78 al 82 ofrece un Ingeniero de Sistemas: MAURICO DIAZ FRANCO, anexa fotocopia diploma de ingeniero de sistemas. No anexa tarjeta profesional. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3ª como coordinador de proyectos en OFIBOD LTDA, pero no en instalación de soluciones audiovisuales. El formato no es firmado por el ingeniero. No aporta certificación expedida por ningún fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

El oferente ofrece a Folio 83 al 99 un Ingeniero Sistemas: JORGE AUGUSTO LOPEZ, No anexa fotocopia del título como ingeniero de sistemas. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3ª como gerente de proyectos en NO SUMINISTRA EL NOMBRE DE LA EMPRESA, pero no en instalación de soluciones audiovisuales. El formato no es firmado por el ingeniero. No aporta certificación expedida por ningún fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

El oferente no se encuentra inscrito en la clase 5165 tal como lo requiere el numeral **2.4.1.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**, del pliego de condiciones.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:

1. El oferente no diligenció el Anexo No. 8 información para el SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA SIF2 requerido en el numeral 2.3.2 del pliego de condiciones.
2. El oferente no allegó certificación bancaria en original requerida en el numeral 2.3.2 del pliego de condiciones



3. *El proponente no evidencia la clasificación de la actividad económica 5165 requerida en el numeral 2.2.1.4 del pliego de condiciones.*

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

2. JAIME ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ: El resultado de la evaluación fue el siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURIDICA:

***1 El oferente no se encuentra inscrito en la clase 5165 tal como lo requiere el numeral 2.1.2.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO, del pliego de condiciones.**

***2 El oferente No aporta Certificación de Riesgos Laborales, por lo que se hace necesario que el proponente aclare que no se encuentra en mora con el sistema general de Riesgos Laborales de conformidad con el párrafo 6 del numeral 2.1.2.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES del pliego de Condiciones.**

3* El oferente no aporta ANEXO No. 13 FORMATO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR.

4* El oferente no aporta Formato 8A de conformidad con el numeral 2.3.2. INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF).

5* El oferente No aporta Certificación Bancaria Original con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de conformidad con el numeral 2.3.2. INFORMACION PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA (SIIF2) del pliego de condiciones.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA:

1. *La propuesta presentada por el oferente, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas exigidas para el Anexo No.2 Anexo Técnico Mínimo del pliego de condiciones del presente proceso, en virtud a que:*
 - a. *El modelo ofertado para el Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma, Marca: LG, Modelo: Pentouch touchscreen 60P2850, no existe en el mercado. Esta información es verificada en la página web del fabricante <http://www.lg.com/co/search.lg>. Como soporte adicional se anexa impresión archivo de Chat de servicio al Cliente del fabricante LG de fecha 12 de octubre de 2012 donde se corrobora la información anterior. Así mismo se anexa correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2012, del gerente de cuenta del fabricante LG Electronics donde informa que no tienen estas referencias. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*
 - b. *El proponente No oferta: " Entregar productos originales, nuevos, no re manufacturados, de primera calidad de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas mínimas". Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*

- c. *Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma NO CUMPLE Folio 28 Marca: LG Modelo: Pentouch touchscreen 60P2850 El modelo ofertado no existe en el mercado. Esta información es verificada en la pagina web del fabricante: <http://www.lg.com/co/search.lg> Como soporte adicional se anexa impresión archivo de Chat de servicio al Cliente del fabricante LG de fecha 12 de octubre de 2012 donde se corrobora la información anterior. Así mismo se anexa correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2012, del gerente de cuenta del fabricante LG Electronics donde informa que no tienen estas referencias. La garantía ofertada es de 3 años contra defectos de fabricación, pero no oferta contados a partir de la entrada al Almacén. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*
- d. *Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios. NO CUMPLE Folio 29 Marca: LQ Board Modelo: S-100 El oferente agrega una fila con la siguiente descripción: Tablero interactivo de 87" en diagonal con accesorios y no oferta la descripción. Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal. No CUMPLE Folio 30 Marca: Optoma Modelo: TW610ST Tiro corto Brillo / Lúmenes: 3000 Ansi lúmenes Accesorios: Sistema de sonido incorporado al tablero: 10 Wts No especifica si el sistema de sonido esta incorporado al tablero En la garantía no se especifica que sea contados a partir de la entrada al Almacén. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*
- e. *Televisor LED 65" 3D FULLHD NO CUMPLE Folio 31 Marca: LG Modelo: 65LM6200FHD El oferente omite la línea Conexión: 4 HDMI, Wi-Fi En la garantía no se especifica que sea contados a partir de la entrada al Almacén. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*
- f. *Bases Auto portables para Monitores NO CUMPLE Folio 32 Marca: VLL Modelo: portable TV 60" El oferente agrega una fila con la siguiente descripción: Bases auto portables para monitores y no oferta el bien. El oferente omite el tiempo de garantía. Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*
- g. *Diseño de la solución: NO CUMPLE. Folio 33 El oferente omite la siguiente información: "el cual será revisado y aprobado por el supervisor del mismo. Las correcciones deberán ser entregadas máximo a los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación enviada por parte del supervisor del contrato". Por lo anterior, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo No. 4 y 11 del numeral 1.26. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, las cuales expresan: "Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en el pliego de condiciones como excluyente o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva. Así mismo, se procederá cuando se modifique el contenido y/o no se comprometa el proponente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes" y "Cuando no se ofrezca la totalidad de los requisitos y elementos solicitados en el Anexo No.2" respectivamente.*

2. En cuanto a la CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL HARDWARE:

Para: 1. Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma: Marca: **LG** Modelo: Pentouch touchscreen 60P2850 2. Televisor LED 65" 3D



FULLHD Marca: **LG** Mc certificación de 20 de septiembre de 2012 expedido el mayorista MPS certifica a VLL System como distribuidor de **LG**. La carta esta dirigida a quien interese. Es necesario requerir aclaración para que venga dirigida a nombre del FRMRE. No esta en original.

Para el Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios: Marca: **LQ Board** Modelo: S-100 Folio 103. Aporta certificación de fecha 30 de septiembre de 2012, expedido por el mayorista I-3 Net SAS certifica a VLL System como distribuidor de tablero IQ Board S-100 de hardware y software. La carta esta dirigida a nombre del FRMRE. No esta en original.

Para el Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal. Marca: **Optoma** Modelo: TW610ST Tiro Folio 102. Aporta certificación de 30 de septiembre de 2012, expedida por el mayorista I-3 Net SAS certifica a VLL System como distribuidor de **OPTOMA**. La carta esta dirigida a quien interese. Dirigida a nombre del FRMRE. No esta en original.

No aporta certificación de distribuidor autorizado de hardware para el siguiente bien ofertado para Bases Auto portables para Monitores
Marca: VLL Modelo: portable TV 60"

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

3. En cuanto a la CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL SOFTWARE:

Para el Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios: Marca: **LQ Board** Modelo: S-100 Folio 103. Aporta certificación de 30 de septiembre de 2012, expedida por el mayorista I-3 Net SAS en donde certifica que VLL System es distribuidor de tablero IQ Board S-100 de hardware y software. La carta esta dirigida a nombre del FRMRE. No esta en original.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

4. En cuanto la CERTIFICACION DE LA GARANTIA MINIMA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE:

NO APORTA CERTIFICACION DE GARANTIA PARA LOS SIGUIENTES BIENES OFERTADOS:

1. Televisor de 60" 3D FullHD tecnología Plasma:

Marca: **LG**

Modelo: Pentouch touchscreen 60P2850

4. Televisor LED 65" 3D FULLHD

Marca: **LG**

Modelo: 65LM6200FHD

5. Televisor LED 42" 3D FULLHD

Marca: **LG**

Modelo: 42LM6700

6. Bases Auto portables para Monitores

Marca: **VLL**

Modelo: portable TV 60"

2. Tablero interactivo de 87" en diagonal, con accesorios:

Marca: **LQ Board**

Modelo: S-100

Folio 103. Oficio de 30 de septiembre de 2012, el mayorista I-3 Net SAS certifica que la garantía del tablero es de 5 años en sitio, pero no estipula que incluye partes y mano de obra contra defectos de fabricación contados a partir de la entrada al Almacén

No anexa garantía para el marcador inalámbrico

3. Video Proyector de tiro corto para incorporarlo al tablero interactivo de 87" en diagonal.

Marca: **Optoma**

Modelo: TW610ST Tiro



Folio 102. Aporta certificación de 30 de septiembre de 2012 expedida por el mayorista I-3 Net SAS, donde certifica que la garantía del Video Proyector OPTOMA TW610ST es de 3 años contra defectos de fabricación, pero no estipula que sean contados a partir de la entrada al Almacén.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

5. En cuanto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El oferente a Folio 74, 78 y 79 ofrece: Ingeniero electrónico y tecnólogo en electrónica: DIEGO ALEJANDRO BELTRAN VALDEZ, anexa fotocopia diplomas de ingeniero electrónico y tecnólogo en electronica. No aporta tarjeta profesional. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3ª, como ingeniero y director de proyectos en VLL System (donde labora actualmente) y Vise respectivamente, pero no en instalación de soluciones audiovisuales. No aporta certificación expedida del fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

El oferente a Folio 80 al 92 ofrece Tecnólogo en electrónica: JUAN CARLOS BEJARANO PATARROYO, anexa fotocopia diploma de tecnólogo en Dibujo arquitectónico y de Ingeniería y tecnólogo en electrónica. Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3ª como técnico de soporte en Diselec y SerSalud (esta ultima donde actualmente), pero no en instalación de soluciones audiovisuales. No aporta certificación expedida del fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

El oferente Folio 93 al 100 ofrece Técnico en computación y sistemas: JOSE MISAEL TORRES HERNANDEZ, anexa fotocopia diploma de Técnico Acredita más de 6 meses de experiencia mediante diligenciamiento formato 3ª como auxiliar electrónico y técnico en sistemas el Electrónica La Única e I3-Net(esta ultima donde labora actualmente), pero no en instalación de soluciones audiovisuales No aporta certificación expedida del fabricante en donde conste el conocimiento técnico del ingeniero, para hacer la instalación, configuración de los equipos y la transferencia de conocimiento.

El oferente no se encuentra inscrito en la clase 5165 tal como lo requiere el numeral **2.4.1.2.2 VERIFICACIÓN TECNICA DE LA CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**, del pliego de condiciones.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:

1. El oferente no diligenció el Anexo No. 8 información para el sistema integral de información financiera siif2 requerido en el numeral 2.3.2 del pliego.
2. El oferente no allega certificación bancaria en original requerida en el numeral 2.3.2 del pliego de condiciones, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir del cierre del presente proceso de selección.
3. El proponente no evidencia la clasificación de la actividad económica 5165 requerida en el numeral 2.2.1.4 del pliego de condiciones.

No obstante no se requerirá al oferente, toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo técnico No.4 y 11, del numeral 1.26 del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Octubre 19 de 2012

Que teniendo en cuenta que no existe ningún proponente habilitado, la Entidad procederá a decidir el presente proceso de selección de conformidad con el numeral 1.27 del pliego de condiciones.



Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con lo estipulado en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y conforme al resultado de los informes de evaluación, declarar desierto el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No.15 de 2012, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOLUCIONES AUDIOVISUALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente del presente acto administrativo a los Representantes Legales de **OFIBOD LTDA y JAIME ERNESTO RODRIGUEZ MARTINEZ** o al apoderado constituido para el efecto, en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y si ello no fuere posible se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - SECOP www.contratos.gov.co y en la página Web de la Entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitres (23) días del mes de octubre de 2012.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA MARGARITA SALAS MEJÍA
Secretaria General

Aprobó: Diego Fernando Fonnegra Vélez. Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna
Revisó: Iveti Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Elaboró: Liliana Riaño Amaya. Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos